

Quito, 10 de agosto de 2017

Señor
DIEGO FERNANDO MENA TORRES
Ciudad.-

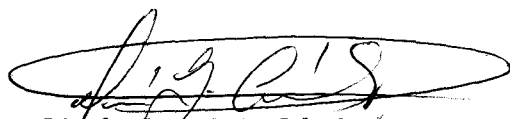
De mi consideración:

Por la presente comunico a usted que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía **LLANTICENTRO L&M S.A.**, celebrada en esta misma fecha resolvió nombrarle Gerente General de la compañía para un periodo estatutario de dos años.

De conformidad con el artículo decimoquinto del estatuto social, al Gerente General le corresponde ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, entre otras funciones.

LLANTICENTRO L&M S.A., se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Sexto del cantón Quito el 28 de enero de 2004 y debidamente inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 24 de marzo de 2004.

Atentamente,



María Gabriela Cárdenas
Secretaria ad hoc

En Quito, a los 10 días del mes de agosto de 2017, acepto el cargo de Gerente General de **LLANTICENTRO L&M S.A.**, para el que he sido nombrado en esta misma fecha y lugar.



DIEGO FERNANDO MENA TORRES
C.C.: 171208449-8

Quito, 10 de agosto de 2017

Señor
LUIS FERNANDO MENA CEVALLOS
Ciudad.-

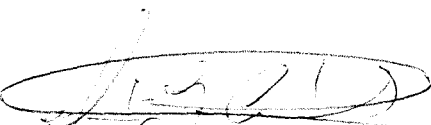
De mi consideración:

Por la presente comunico a usted que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía **LLANTICENTRO L&M S.A.**, celebrada en esta misma fecha resolvió nombrarle Presidente de la compañía para un período estatutario de dos años.

De conformidad con el artículo décimo cuarto del estatuto social, al Presidente le corresponde subrogar al Gerente General en el ejercicio de sus funciones, en caso de que faltare, se ausentare o estuviere impedido de actuar, temporal o definitivamente, entre otras funciones.

LLANTICENTRO L&M S.A., se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Sexto del cantón Quito el 28 de enero de 2004 y debidamente inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 24 de marzo de 2004.

Atentamente,



María Gabriela Cárdenas
Secretaría ad hoc

En Quito, a los 10 días del mes de agosto de 2017, acepto el cargo de Presidente de **LLANTICENTRO L&M S.A.**, para el que he sido nombrado en esta misma fecha y lugar.



LUIS FERNANDO MENA CEVALLOS
C.C.: 170357245-1

FS. # 2594073

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL
DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA
LLANTICENTRO L&M S.A.**

En Quito a los diez días del mes de agosto del año dos mil diecisiete, a las 15H00, en las oficinas de la compañía ubicadas en la calle Diego de Vásquez N72-104, camino a Carcelén, de esta ciudad de Quito, al encontrarse reunidos todos los accionistas de la compañía LLANTICENTRO L&M S.A., resuelven constituirse en Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas.

La Junta General Extraordinaria de la compañía, atendiendo a la nueva disposición establecida en el Reglamento de Juntas Generales de Socios y Accionistas de las compañías de responsabilidad limitada, anónimas, en comandita por acciones y de economía mixta, publicado en el Registro Oficial N° 371 de 10 de noviembre de 2014, ha decidido no grabar el audio de la presente reunión.

Comparecen a la convocatoria, los señores accionistas Luis Fernando Mena Cevallos y Samuel Elías Torres Soria.

De conformidad con el artículo décimo cuarto literal a) del Estatuto Social de la compañía, preside la Junta General el presidente de la compañía Luis Fernando Mena Cevallos; y, por decisión de la junta actúa como Secretaria ad hoc la señorita María Gabriela Cárdenas.

El Presidente procede con la verificación del quórum mediante la elaboración de la lista de asistentes presentes que es como sigue:

Accionista	Acciones suscritas	Acciones pagadas USD.	Porcentaje de participación en el capital de la compañía
Luis Fernando Mena Cevallos	29.707,00	29.707,00	99.02%
Samuel Elías Torres Soria	293,00	293,00	0.98%
TOTAL	30.000,00	30.000,00	100%

Una vez verificado el número de accionistas presentes, con su respectivo porcentaje de participación en el capital suscrito y pagado de la compañía, el Secretario manifiesta que en la sesión se encuentran representados el

100 % del capital social pagado y suscrito de la compañía, es decir, 30.000 acciones de USD \$ 1 cada una, por cuanto se tiene el quórum suficiente para constituirse en Junta General Universal.

El comisario de la compañía no se encuentra presente, sin embargo de lo cual, en virtud del artículo 242 de la Ley de Compañías se continúa con la Junta General.

El Presidente declara instalada la Junta General Extraordinaria y expone a los presentes el orden del día a tratar.

- 1. Autorización al Gerente General para venta de vehículo**
- 2. Nombramiento del Gerente General de la Compañía.**
- 3. Nombramiento del Presidente de la Compañía.**

Los accionistas presentes muestran su acuerdo con los puntos del orden del día a tratar, por lo que se cumplen todos los requisitos necesarios para que pueda llevarse a cabo la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la compañía, siendo así se inicia la discusión del primer punto.

1. Autorización al Gerente General para venta de vehículo

El señor Samuel Elías Torres Soria, señala que es importante para el buen desarrollo de la compañía realizar la venta del vehículo de: Placa: PCE9604, Clase: Automóvil, Marca: Chevrolet, modelo: SAIL STD TM 1.4 4P 4x2, año: 2013, de propiedad de la compañía.

El señor Luis Fernando Mena Cevallos manifiesta estar de acuerdo con la moción y propone autorizar al Gerente General para que venda el mencionado vehículo.

No habiendo mociones adicionales a la presentada, el Presidente procede a tomar votación individual de conformidad al artículo 27 del Reglamento de Juntas Generales de Socios y Accionistas de las compañías de responsabilidad limitada, anónimas, en comandita por acciones y de economía mixta, publicado en el Registro Oficial N° 371 de 10 de noviembre de 2014.

Una vez que los accionistas presentes han ejercido su derecho al voto en relación a la moción presentada, se aprueba por unanimidad la venta del vehículo de Placa: PCE9604, Clase: Automóvil, Marca: Chevrolet,

modelo: SAIL STD TM 1.4 4P 4x2, año: 2013, de propiedad de la compañía; y, se autoriza al señor Diego Fernando Mena Torres, Gerente General de la compañía que efectúe la venta del vehículo.

② Nombramiento de Gerente General de la Compañía.

El señor Luis Fernando Mena Cevallos, mociona que se reelija al señor Diego Fernando Mena Torres como Gerente General de la Compañía por cuanto debe reconocerse el trabajo impecable que ha realizado como administrador de la compañía, siendo un líder que ha contribuido incansablemente al crecimiento de LLANTICENTRO L&M S.A.

No habiendo mociones adicionales a la moción presentada, el Presidente procede a tomar votación individual de conformidad al artículo 27 del Reglamento de Juntas Generales de Socios y Accionistas de las compañías de responsabilidad limitada, anónimas, en comandita por acciones y de economía mixta, publicado en el Registro Oficial N° 371 de 10 de noviembre de 2014.

Una vez que los accionistas presentes han ejercido su derecho al voto en relación a la moción presentada, se aprueba por unanimidad la designación del señor Diego Fernando Mena Torres como Gerente General de la Compañía, renovando su nombramiento para un período estatutario de 2 años de conformidad con lo que dispone el artículo décimo quinto del Estatuto Social de la compañía.

③ Nombramiento del Presidente de la Compañía.

El señor Samuel Elías Torres Soria mociona que se reelija como Presidente de la compañía al señor Luis Fernando Mena Cevallos por el período estatutario de 2 años.

No habiendo mociones adicionales a la moción presentada, el Presidente procede a tomar votación individual de conformidad al artículo 27 del Reglamento de Juntas Generales de Socios y Accionistas de las compañías de responsabilidad limitada, anónimas, en comandita por acciones y de economía mixta, publicado en el Registro Oficial N° 371 de 10 de noviembre de 2014.

Una vez que los accionistas presentes han ejercido su derecho al voto en relación a la moción presentada, se aprueba por unanimidad la designación del señor Luis Fernando Mena Cevallos como Presidente de

la compañía, para un período estatutario de 2 años de conformidad con lo que dispone el artículo décimo cuarto del Estatuto Social de la compañía.

Finalizado el tercer punto del orden del día, el presidente de la Junta eleva a moción y solicita que se someta a votación la aprobación de la totalidad de la Junta General celebrada.

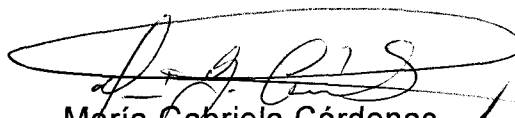
Habiéndose tomado votación individual de conformidad al artículo 27 del Reglamento de Juntas Generales de Socios y Accionistas de las compañías de responsabilidad limitada, anónimas, en comandita por acciones y de economía mixta, publicado en el Registro Oficial N° 371 de 10 de noviembre de 2014, la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas celebrada el 10 de agosto de 2017 queda aprobada por unanimidad de los presentes.

Se clausura la sesión a las 15H30.

Suscriben el acta,


Samuel Elías Torres Soría
Accionista


Luis Fernando Mena Cevallos
Accionista – Presidente


María Gabriela Cárdenas
Secretaria Ad hoc